



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: EX-2024-8676157 - GDEMZA
OSEP#MSDSYD – referenciado “Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias”, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente referenciado, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto solicita autorización para efectuar Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias según el siguiente detalle:

	Clasificación Económica	Descripción	Disminución	Aumento
De:	511.01	Bienes de Capital	\$ 380.000.000,00	
A:	413.01	Servicios Generales		\$ 380.000.000,00
			Totales \$380.000.000,00	\$ 380.000.000,00

Que se adjunta la planilla respectiva.

Que se debe precisar que en la modificación presupuestaria solicitada se transfieren créditos disponibles de partidas de erogaciones de capital a partidas de erogaciones corrientes, recurriendo a la excepción prevista por el inciso e) del art. 8 de la Ley N°9497 de Presupuesto 2024 “No podrán transferirse a partidas de erogaciones corrientes los créditos asignados a erogaciones de capital, excepto por ajustes del presupuesto reconducido en el caso que se presente la situación prevista por el artículo 99 inciso 3) de la Constitución Provincial y para aquellas erogaciones fundadas en la promoción de la actividad económica y/o el sostenimiento del nivel de empleo y/o la cobertura de la asistencia sanitaria y/o social”.

Que al respecto señala que la transferencia presupuestaria se efectúa teniendo en cuenta la necesidad de reforzar la partida 413.01-Servicios Generales, partida mediante la cual se cancelan las prestaciones brindadas a afiliados de la Obra Social por las Clínicas y Sanatorios del Sistema de Salud Privado de la provincia (Libre Elección), ello en cumplimiento del objeto principal de OSEP que es “asegurar la prestación de servicios médico-asistenciales” para sus afiliados (artículo 2° Carta Orgánica).

Que de lo expuesto se entiende que la modificación presupuestaria tramitada en el presente expediente se encuentra contemplada por las excepciones previstas por la Ley de Presupuesto N°9497 y resulta procedente en una entidad de naturaleza jurídica autárquica que ejerce su propia administración sujeta a un ordenamiento superior.

Que la Dirección de Servicios Administrativos comparte lo expuesto y eleva para su tratamiento.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen legal al respecto sin observaciones.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el Director General toma conocimiento y remite para su tratamiento.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias, de acuerdo con lo solicitado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley N°9497 de Presupuesto Año 2024; los Artículos 6° y 29° del Decreto Reglamentario N°410/2024; y conforme a la Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos la comunicación al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia, lo resuelto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°39 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21-11-2024

e.l.

PLANILLA ANEXA

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

Ref. Ex-2024 - 8676157

CONCEPTOS	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA		
	C.ECON.	FINAN	S.95.075
			OSEP
TOTAL EROGACIONES			\$ 0,00
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 380.000.000,00
PERSONAL PERMANENTE	4.1.1.0.1	00	
PERSONAL TEMPORARIO	4.1.1.0.2	00	
BIENES CORRIENTES	4.1.2.0.1	00	
SERVICIOS GENERALES	4.1.3.0.1	00	\$ 380.000.000,00
TRANSF. FINANC. EROGACIONES CORRIENTES	4.3.1.0.4	00	
LOCACIÓN DE SERVICIO	4.1.3.0.5	00	
SERV.PERSONALES P/PREST.INDISPENSABLES	4.1.3.0.8	00	
EROGACIONES DE CAPITAL			-\$ 380.000.000,00
BIENES DE CAPITAL	5.1.1.0.1	00	-\$ 380.000.000,00
TRABAJOS PÚBLICOS	5.1.2.0.1	00	\$ 0,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Ex 2024-8676157 Transferencia Interna de Partidas Presupuestarias

Datos Generales

Nº de Expte: 8676157-E-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
------------------------------------	------------------------------------